Naciones Unidas A/71/203

Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 63 a) del programa provisional*
Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Informe bienal sobre el examen del cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África

Informe del Secretario General

Resumen

En este informe, presentado de conformidad con la resolución 66/293 de la Asamblea General, se examina la aplicación de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África y se destacan los progresos, los efectos y los desafíos en cuatro esferas temáticas fundamentales para promover la paz duradera y el desarrollo sostenible en la región, así como para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos, de la Unión Africana, a saber: a) el desarrollo de la infraestructura; b) el comercio; c) un África libre de conflictos; y d) la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

En lo que respecta al desarrollo de la infraestructura, los gobiernos y las organizaciones de África han hecho progresos, con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, en el acceso a los servicios de infraestructura, en particular mediante proyectos transfronterizos. Se necesitan esfuerzos conjuntos continuados para movilizar fondos a fin de atender las necesidades de financiación de grandes infraestructuras, estimadas en más de 100.000 millones de dólares por año.

En cuanto al comercio, continuó el establecimiento de zonas de libre comercio, como la zona tripartita de libre comercio firmada en 2015, avanzando hacia el comercio continental y la integración de los mercados. Las medidas de integración regional dieron resultados modestos en el comercio entre los países africanos debido a los elevados costos del comercio y las limitaciones de la oferta. El desarrollo de las capacidades productivas de los países africanos menos adelantados y la transformación estructural mediante la industrialización siguen siendo un desafío.

* A/71/150.

Se ruega reciclar

En cuanto a lograr un África libre de conflictos, a pesar de los progresos en la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y el mejoramiento de la gobernanza mediante el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, los problemas incluyen la falta de financiación adecuada para las operaciones de paz y de capacidad institucional para vigilar, detectar y frenar las corrientes financieras ilícitas procedentes de África.

En relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, se lograron resultados significativos en la educación, la salud y la participación política, debido a importantes reformas legislativas. Sin embargo, siguen existiendo problemas en el empoderamiento económico de la mujer y las violaciones de sus derechos humanos, con disparidades de género persistentes, violencia contra la mujer y una participación insuficiente de la mujer en los procesos de paz.

Existen dos grandes desafíos. El primero es la falta de un apoyo financiero adecuado a los países africanos para cerrar la brecha financiera para el desarrollo de la infraestructura, proporcionar una la financiación adecuada para el comercio a fin de estimular las exportaciones africanas, apoyar las operaciones de paz y asignar recursos para los objetivos principales en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, en particular en las operaciones de paz y seguridad. El segundo son las graves limitaciones de la capacidad institucional y técnica, no solo a nivel nacional, sino también en la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, para lograr un cumplimiento efectivo en las cuatro esferas temáticas.

I. Introducción

1. Tras la aprobación de la Declaración Política sobre las Necesidades de África en Materia de Desarrollo en la reunión de alto nivel de la Asamblea General celebrada en septiembre de 2008 (resolución 63/1), la Asamblea General aprobó la resolución 66/293, por la que estableció un mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África y pidió al Secretario General que le presentara un informe bienal al respecto. En la misma resolución, la Asamblea designó a la Oficina del Asesor Especial para África como secretaría del examen bienal en el contexto de su tema del programa relativo al desarrollo de África, en coordinación con las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la Comisión Económica para África (CEPA), el Departamento de Información Pública y otras organizaciones y mecanismos de vigilancia regionales e internacionales. En la puesta en marcha del mecanismo, la Oficina del Asesor Especial se basó en la función reforzada del Grupo de Tareas Interdepartamental sobre Asuntos Africanos para asegurar la consistencia y la coordinación.

2. El presente informe es el segundo informe bienal y se ha preparado en el contexto de la aprobación en 2015 de importantes marcos normativos que tendrán un efecto significativo en el desarrollo, la paz y la seguridad de África, entre ellos la Agenda 2063: el África que Queremos, de la Unión Africana y su primer plan decenal de aplicación (2014-2023); el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

3. Con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 66/293, el mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África se basa en los principios de rendición de cuentas mutua y de asociación. Se centra en el cumplimiento de los compromisos multilaterales realizados por los asociados para el desarrollo de África tradicionales, nuevos y emergentes y por los países africanos, derivados, entre otras cosas, de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas y cumbres con los asociados de África, entre ellos el Grupo de los Siete (G-7), el Grupo de los Veinte (G-20), la Unión Europea y los asociados bilaterales y multilaterales. El cumplimiento oportuno de los compromisos es fundamental para que África pueda aplicar la Agenda 2030 y su ambicioso marco continental para el desarrollo, la paz y la seguridad, como se recoge en la Agenda 2063 y su primer plan decenal de aplicación.

II. Proceso y alcance del presente informe

A. Proceso

4. Se celebraron amplias consultas con los interesados africanos para preparar el presente informe, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 66/293. Se consultó a la CEPA y la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba los días 5 y 6 de octubre de 2015, a los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo

Económicos (CAD-OCDE) y a la OCDE en París los días 23 y 24 de noviembre de 2015, y a los asociados para el desarrollo nuevos y emergentes, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en Bangkok los días 8 y 9 de diciembre de 2015.

5. Las reuniones consultivas se complementaron con una encuesta basada en un amplio cuestionario a los interesados clave, consistentes en Estados Miembros, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones regionales y subregionales, a fin de recabar las perspectivas de los beneficiarios sobre la medida en que se cumplieron los compromisos, así como cuáles fueron las dificultades, los resultados, los efectos y las medidas adicionales necesarias para cumplir los compromisos.

B. Alcance

6. Tras la celebración de consultas, y con el respaldo obtenido del Grupo de Tareas Interdepartamental sobre Asuntos Africanos, se seleccionaron cuatro esferas temáticas: a) el desarrollo de la infraestructura; b) el comercio; c) un África libre de conflictos; y d) la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El Equipo de Tareas procuró armonizar el informe con los programas intergubernamentales a nivel regional y mundial, en particular la Agenda 2063, los marcos estratégicos de la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para el período 2014-2017 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7. Las cuatro esferas temáticas que se examinan en el presente informe son las siguientes:

a) *El desarrollo de la infraestructura*, que está en consonancia con el Objetivo 4 (transformar las economías y crear empleo) y el Objetivo 10 (infraestructura de nivel mundial en toda África) del primer plan decenal de aplicación, al tiempo que se persigue el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 (garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos) y el Objetivo 9 (construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación);

b) *El comercio*, que es acorde con la búsqueda del Objetivo 4 y el Objetivo 20 (África asume la plena responsabilidad de la financiación de su desarrollo) del primer plan decenal de aplicación y es un componente central del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible);

c) *Lograr un África libre de conflictos*, que es acorde con el Objetivo 13 (se preservan la paz, la seguridad y la estabilidad), el Objetivo 14 (un África estable y pacífica) y el Objetivo 15 (una Arquitectura Africana de Paz y Seguridad plenamente funcional y operacional) del primer plan decenal de aplicación, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas);

d) *La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*, que se aborda en el Objetivo 17 (plena igualdad de género en todas las esferas de la vida) del primer plan decenal de aplicación, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas).

8. Esas esferas temáticas se examinaron frente al siguiente entorno:

a) *El desarrollo de la infraestructura* ha recibido cada vez mayor atención debido a que en la Agenda 2063 se hace hincapié en su función indispensable para realizar la visión de la Unión Africana de un África próspera, pacífica e integrada. La atención en el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África (PIDA) de la Unión Africana ha comenzado a movilizar a los gobiernos, organizaciones y comunidades económicas regionales de África, junto con los asociados para el desarrollo, para buscar soluciones a fin de superar las dificultades en la aplicación. La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre el programa de integración y desarrollo de África para 2017-2027 reconoce que el desarrollo de la infraestructura es una esfera prioritaria. Con la desaceleración de la economía mundial y peores perspectivas para las materias primas, que son el pilar de las exportaciones africanas, será más difícil mantener un alto crecimiento. Un esfuerzo impulsado por África para el desarrollo de la infraestructura puede ayudar a contrarrestar esa tendencia negativa;

b) *El comercio*, después de hitos importantes en el período 2015-2016, se ha hecho particularmente pertinente debido a sus efectos en la integración regional. En primer lugar, la firma del acuerdo sobre la zona tripartita de libre comercio y el inicio de negociaciones oficiales sobre la zona de libre comercio continental, que debe alcanzarse para fines de 2017, demuestran la acción colectiva de los países africanos para lograr los beneficios del desarrollo sostenible y la integración regional. En segundo lugar, el acuerdo sobre una serie de iniciativas comerciales, en particular el compromiso de suprimir los subsidios a la exportación para las exportaciones agrícolas, logrado en la Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en Nairobi en diciembre de 2015, beneficiará especialmente a los países de bajos ingresos;

c) *Lograr una África libre de conflictos* es fundamental para sentar las bases de la paz y la prosperidad en el continente, como se refleja en el objetivo de "silenciar las armas: requisitos para lograr un África libre de conflictos para 2020". Ese objetivo se reafirmó en la Agenda 2063 y ha inspirado las políticas y acciones de los gobiernos africanos, entre ellas la mejora de la gobernanza, la promoción de un crecimiento económico inclusivo y el establecimiento de mecanismos continentales y subregionales para la prevención, gestión y solución de conflictos, así como la gestión de situaciones después de los conflictos. El apoyo internacional a esas iniciativas sigue siendo fundamental;

d) *La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* son una alta prioridad en la Agenda 2063 y la Agenda 2030, a la que los países africanos han contribuido a través de la Posición Común Africana, reconociendo que la eliminación de los obstáculos y las disparidades que afectan a las mujeres africanas es fundamental para el desarrollo sostenible centrado en las personas. En la puesta en marcha del primer plan de aplicación decenal de la Agenda 2063, la Comisión de la Unión Africana también designó el año 2015 como Año del Empoderamiento y el Desarrollo de la Mujer con miras a la Agenda 2063 de África, y 2016 como Año Africano de los Derechos Humanos, con especial hincapié en los derechos de la mujer.

9. Para dar continuidad y coherencia, los temas abarcados en el presente informe están vinculados con los incluidos en el primer informe bienal (A/69/163). Ese informe abarcaba el fuerte nexo existente entre el comercio y la industrialización; la

financiación de la infraestructura y la ayuda para el comercio, que tienen importantes vínculos con la financiación para el desarrollo; lograr una África libre de conflictos sobre la base de la gobernanza, y el empoderamiento económico de la mujer, que requiere, entre otras cosas, que se amplíe su inclusión en la agricultura y las agroempresas. Al examinar esos cuatro temas, en el presente informe se resaltan cuestiones intersectoriales, como los jóvenes, la gobernanza y el papel del sector privado.

III. Evaluación y conclusiones sobre el cumplimiento de los principales compromisos para los cuatro temas

10. La presente sección contiene una evaluación de los progresos en el cumplimiento de los compromisos contraídos por los países africanos y sus asociados para el desarrollo en las cuatro esferas temáticas, resalta sus efectos y determina los problemas. Sobre la base del examen de la lista detallada de compromisos contraídos por los países africanos, los países miembros del CAD-OCDE y los asociados para el desarrollo nuevos y emergentes y del examen de las encuestas realizadas a las partes interesadas pertinentes, se escogieron 13 compromisos para hacer una evaluación sistemática.

11. El presente informe se basa en otros mecanismos de supervisión existentes, como *The Mutual Review of Development Effectiveness in Africa: Promise and Performance 2015*, compilado por la CEPA y la OCDE en consulta con el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, así como otros mecanismos de supervisión pertinentes, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, los informes de vigilancia mundial del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los informes sobre los progresos de África del Africa Progress Panel, el *Development Support Monitor* de African Monitor, la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, varios informes de rendición de cuentas del G-7 y el G-20 sobre sus compromisos para el desarrollo de África, y los distintos informes de supervisión de las Naciones Unidas y la Unión Africana en el marco de la aplicación de marcos para los temas seleccionados. También se reflejaron los resultados de las tres reuniones consultivas con los interesados antes mencionadas.

A. Desarrollo de la infraestructura

12. Al haber muchas economías pequeñas en África, una cuarta parte de las cuales son economías de países sin litoral, la Unión Africana ha lanzado el PIDA como marco estratégico para las prioridades de infraestructura regional y establecer un programa común para la movilización de recursos para el desarrollo de la infraestructura en toda África.

Compromiso A.1: reformar y armonizar los entornos reguladores nacionales y promover el desarrollo de proyectos regionales de infraestructura

Cumplimiento

13. A nivel nacional, los gobiernos africanos hicieron reformas para promover la participación del sector privado en la infraestructura; facilitar el comercio

transfronterizo de energía; mejorar las instalaciones de transporte con la creación de fondos viales y organismos de gestión vial, concesiones ferroviarias, reformas portuarias e iniciativas de facilitación multinacionales; y promover la creación de organismos reguladores independientes.

14. A nivel regional, las comunidades económicas regionales emprendieron intervenciones encaminadas a armonizar los marcos normativos, jurídicos y reguladores. En los dos últimos años, la NEPAD encabezó las iniciativas para detectar problemas en la aplicación de proyectos del PIDA, entre ellos falta de capacidad para preparar proyectos; debilidad de los mecanismos de coordinación entre países; entornos jurídicos, normativos y reguladores poco sólidos; escasa participación del sector privado; falta de financiación; y complejidades de los fondos mancomunados para proyectos multinacionales.

Efectos

15. A pesar de las reformas regulatorias, los progresos en el acceso a los servicios de infraestructura han sido lentos. Los países africanos van por detrás de otros países en desarrollo en el acceso a la energía (30% en comparación con el 70%-90%), la densidad de carreteras pavimentadas (34% en comparación con el 50%) y el acceso a mejores servicios de saneamiento (30% en comparación con el 62%). La excepción fue la telefonía móvil, con un aumento de suscripciones de 18 al 69,3 por cada 100 habitantes en el período 2006-2014. El número de usuarios de Internet aumentó del 3,3% en 2006 al 19% en 2014. En África Septentrional, el 99% de la población tiene acceso a la electricidad. Casi el 80% de las personas que carecen de acceso en toda África Subsahariana viven en zonas rurales. Si bien 145 millones de personas han obtenido acceso a la electricidad desde 2000, África es la única región del mundo donde está aumentando el número de personas que viven sin electricidad[1]. Las tarifas en África son altas en comparación con otros países en desarrollo, debido al aumento de los costos, la producción en pequeña escala, el uso ineficiente de los recursos, la falta de competencia y la deficiente regulación de los precios, y la privatización ha tenido un efecto limitado en la cantidad y el precio de los servicios.

16. En cuanto a los proyectos regionales, se han establecido fondos comunes de recursos energéticos en todas las subregiones, con comercio transfronterizo de energía en África Meridional y Occidental. La Comunidad de África Oriental (CAO) prestó apoyo a los organismos nacionales de gestión vial para la contratación de servicios de consultoría sobre las carreteras que unen a Rwanda y Burundi con el Corredor Central. El protocolo del mercado común permite la libre circulación de personas, bienes, servicios y capital entre los cinco miembros de la Comunidad: Burundi, Kenya, la República Unida de Tanzanía, Rwanda y Uganda. La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) ha elaborado con más detalle el Plan Maestro de Desarrollo de la Infraestructura Regional y está facilitando la aplicación de la Decisión de Yamusukro para la liberalización del transporte aéreo. La Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) ha puesto en marcha una iniciativa para armonizar los planes nacionales de desarrollo con su Plan Estratégico Indicativo Regional de Desarrollo.

[1] CEPA y OCDE, *The Mutual Review of Development Effectiveness in Africa: Promise and Performance 2015*, págs. 16 y 17.

Compromiso A.2: movilizar más recursos públicos nacionales internos y externos para el desarrollo de la infraestructura y ayudar a movilizar la participación del sector privado en la infraestructura

Cumplimiento

17. En la mayoría de los países africanos, los recursos nacionales del sector público (impuestos y derechos cobrables a los usuarios) aportan aproximadamente la mitad del total de los gastos de infraestructura. Los bancos regionales de desarrollo, como el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Banco de Desarrollo de África Meridional, también proporcionan un importante apoyo financiero. En 2015 se puso en marcha la Red Empresarial Continental para fortalecer la participación del sector privado en proyectos prioritarios.

18. Los asociados aportaron recursos mediante la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de los miembros del CAD-OCDE y financiación oficial de los asociados para el desarrollo nuevos y emergentes. La AOD destinada a la infraestructura de África aumentó de 3.000 millones de dólares en 2002 a 11.100 millones en 2013[2]. El Fondo Fiduciario para la Infraestructura de África de la Unión Europea apoya proyectos regionales. Entre los asociados para el desarrollo nuevos y emergentes, China ha hecho importantes inversiones en infraestructura, con un valor cumulativo de aproximadamente 35.000 millones de dólares para 400 proyectos, que incluyen varios proyectos de infraestructura con financiación de recursos, en los que la financiación se titulariza con futuras corrientes de ingresos procedentes de la extracción de recursos[3].

Efectos

19. En relación con el total de recursos para el desarrollo de la infraestructura, los compromisos financieros notificados por el Consorcio de Infraestructura para África, que se puso en marcha en la Cumbre de Gleneagles del Grupo de los Ocho en 2005 para aumentar la inversión en infraestructura, ascendieron a 74.500 millones de dólares en 2014. Cuarenta y dos gobiernos africanos aportaron 43.600 millones de dólares (el 58,5% del total), incluida financiación de empresas de servicios públicos y gobiernos subnacionales. Los asociados para el desarrollo tradicionales proporcionaron 7.900 millones de dólares, los asociados para el desarrollo nuevos y emergentes 8.500 millones de dólares, los bancos multilaterales de desarrollo 11.000 millones de dólares, los bancos regionales de desarrollo africanos 1.600 millones de dólares y el sector privado 2.900 millones de dólares. El sector del transporte recibió el 46% de los compromisos, seguido de los sectores de la energía (30%) y el agua (13%).

20. Los países africanos dependen cada vez más de la participación del sector privado para la financiación de la infraestructura. Entre 2000 y 2014, se ejecutaron 608 proyectos con participación del sector privado en infraestructura en más del 90% de los países africanos, con una inversión total de 90.000 millones de dólares[4]. Mientras que el sector de las telecomunicaciones solía representar el mayor número

[2] *Ibid.*, pág. 41.

[3] Håvard Halland y otros, *Resource Financed Infrastructure: A Discussion on a New Form of Infrastructure Financing* (Washington D.C., Banco Mundial, 2014).

[4] Grupo del Banco Mundial, Private Participation in Infrastructure Database, se puede consultar en ppi.worldbank.org.

de esos proyectos, en los últimos cinco años la energía ha representado el 75% de ellos en África, y hay 130 proveedores independientes de energía que operan en África Subsahariana. Surgieron nuevos inversores de capital privado, con 27 fondos que proporcionaron 1.200 millones de dólares entre 2010 y 2013[5]. Si bien la participación privada en infraestructura contribuye a cubrir parte del déficit de financiación y aporta nuevas prácticas de gestión, más del 60% de esa participación procedió de tres países grandes: Kenya, Nigeria y Sudáfrica.

21. Están surgiendo nuevas formas de financiación en toda África. Dieciséis países africanos aprovecharon el mercado de bonos soberanos, cuya emisión aumentó de 3.000 millones de dólares en 2009 a 13.000 millones de dólares en 2014[6]. Nueve países emitieron bonos en moneda local para la infraestructura. Varios gobiernos subnacionales emitieron bonos con éxito, y el mayor fondo de pensiones de Sudáfrica invirtió en bonos para financiar proyectos de energía solar. Etiopía y Rwanda experimentaron con "bonos de la diáspora" para movilizar el ahorro. No obstante, África todavía se enfrenta a retos importantes para movilizar plenamente la financiación necesaria para hacer frente al déficit de infraestructura.

Compromiso A.3: apoyo a la preparación de proyectos financiables y capacidad de aplicación en los países africanos

Cumplimiento

22. La escasez de una cartera de proyectos financiables limita el desarrollo de la infraestructura en África. El Grupo de Alto Nivel para la Inversión en Infraestructura, creado por el G-20, recomendó que los bancos multilaterales de desarrollo tuvieran un papel más proactivo en la financiación de la preparación de proyectos y examinaran detenidamente los servicios de preparación de proyectos existentes para reestructurarlos de manera sostenible. Una evaluación posterior de esos servicios realizada en 2012 por el Consorcio de Infraestructura para África detectó 17 servicios fundamentales centrados en la preparación de proyectos, como el importante Servicio de Preparación de Infraestructura de la NEPAD, que actualmente se encuentra en su segunda fase. Sin embargo, la evaluación del Consorcio reveló deficiencias en la preparación de proyectos y recomendó servicios de preparación de proyectos más eficaces y coordinados para promover alianzas público-privadas.

23. Como respuesta, los países africanos adoptaron el Programa de Acción de Dakar en 2014, en la Cumbre de Financiación para la Infraestructura de África a fin de movilizar inversiones panafricanas y mundiales para desarrollar la infraestructura en el continente. El BAfD puso en marcha Africa50, una iniciativa continental para ejecutar proyectos desde la viabilidad hasta el cierre financiero, a fin de abordar tanto la infraestructura como la preparación de proyectos. Africa50 tiene por objeto reducir el ciclo de desarrollo de proyectos de los 7 a 10 años actuales a 3 o 4 años, a fin de reducir el costo de la preparación de proyectos del 10%-12% del costo total a un 5%-7%. Hasta la fecha, 20 países y el BAfD han suscrito un primer conjunto de 830 millones de dólares en capital común.

[5] *Ibid.*

[6] CAO y OCDE, *The Mutual Review*, pág. 16.

Efectos

24. Se están llevando a cabo estudios de viabilidad en el marco del PIDA en los sectores de la energía (interconexión eléctrica entre Kenya, la República Unida de Tanzanía y Zambia) y el transporte (Corredor Central, que abarca Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzanía, Rwanda y Uganda). Las enseñanzas extraídas comprenden la importancia de la implicación y la participación de las autoridades nacionales en la ejecución de proyectos regionales.

25. La Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba en 2015, estableció un foro sobre las infraestructuras a fin de aumentar y mejorar la colaboración multilateral para aumentar la coordinación entre los agentes de infraestructuras, incluido el sector privado, a fin de subsanar las lagunas de financiación y capacidad. Los principales asociados para el desarrollo y los bancos multilaterales de desarrollo organizaron el Foro Mundial sobre Infraestructura, paralelamente a las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y el Grupo del Banco Mundial, celebradas en Washington D.C. en abril de 2016.

Compromiso A.4: promover las fuentes de energía renovables y la eficiencia energética en los países africanos

Cumplimiento

26. La respuesta de África al cambio climático incluye el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero[7]. Cuarenta y dos gobiernos africanos firmaron la iniciativa del Secretario General Energía Sostenible para Todos, lanzada en septiembre de 2011. En la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente se preparó la Iniciativa de Energía Renovable en África, a fin de aprovechar el enorme potencial de energía renovable de África (hidroeléctrica, eólica, solar y geotérmica), que es considerablemente mayor que las necesidades de consumo de energía actuales y previstas del continente[8].

27. Entre las instituciones africanas, en 2011 el BAfD estableció el Fondo de Energía Sostenible para África para ampliar su participación en la energía renovable y la eficiencia energética. El Fondo está integrado por el Fondo Africano de Energía Renovable, con 200 millones de dólares de capital comprometido para apoyar proyectos pequeños o de mediana escala respaldados por inversiones del Banco Europeo de Inversiones, y el Fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables. El BAfD emitió 500 millones de dólares en bonos verdes y se ofreció a acoger el centro africano de la iniciativa Energía Sostenible para Todos. La NEPAD, la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y el Gobierno de Nigeria elaboraron Africa Power Vision como vehículo continental para aumentar el acceso a energía ecológica[9].

[7] Cuarenta y siete Estados Miembros africanos han firmado el Acuerdo de París sobre el cambio climático, y dos lo han ratificado.

[8] Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), *Africa's Renewable Future: The Path to Sustainable Growth* (Abu Dabi, 2013).

[9] Véase *Africa Power Vision Concept Note and Implementation Plan: From Vision to Action* (NEPAD, 2015), se puede consultar en www.icafrica.org.

28. Los asociados para el desarrollo prestaron apoyo, entre otras cosas mediante la iniciativa Energía en África, financiada por los Estados Unidos de América y lanzada en junio de 2013 para aumentar el acceso a la electricidad a 60 millones de nuevos hogares y empresas. Energía en África puso en marcha la iniciativa Más Allá de la Red para desbloquear las inversiones y aumentar las soluciones de energía renovable sin conexión a la red y de pequeña escala. Los dirigentes en la Cumbre del G-7 en 2015 se comprometieron a acelerar el acceso a la energía renovable en África. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial creó un fondo para financiar activos energéticos con bajas emisiones de carbono en los países en desarrollo para movilizar más de 100 millones de dólares.

Efectos

29. Sudáfrica logró concertar 16 acuerdos por un total de 4.000 millones de dólares en 2014. Otros diez países negociaron acuerdos de financiación privada para la energía solar, eólica e hidroeléctrica. Kenya logró el cierre financiero del mayor parque eólico de África, con un costo de 779 millones de dólares. Mainstream Renewable Power, un desarrollador de mercados, creó una plataforma panafricana de energía renovable de 1.900 millones de dólares con una empresa de capital privado. Se está ampliando el acceso a servicios de energía modernos y sostenibles a nivel local mediante la participación de la comunidad para lograr energía renovable, incluida la biomasa, la energía geotérmica, las pequeñas centrales hidráulicas, eólicas y de energía solar[10].

30. La Iniciativa de Energía Renovable en África es una iniciativa transformadora, dirigida por África para hacer frente al problema energético de manera resiliente al clima con una generación de energía renovable adicional de al menos 100 a 300 GW para 2030. La posición de los dirigentes africanos para el establecimiento de una alianza mundial a fin de acelerar la transformación energética necesaria para mantener el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de los 2°C fue refrendada por la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente en marzo de 2015 y la Asamblea de la Unión Africana, en la que se pidió al Fondo Verde para el Clima y a todos los asociados que apoyasen su puesta en marcha.

31. Varios países africanos tienen una clasificación favorable en el Índice Mundial de Economía Ecológica. En 2014, 5 de los 12 países africanos abarcados, Etiopía, Kenya, Mauricio, Rwanda y Zambia, estaban en la mitad superior del cuadro[11].

Evaluación general y principales dificultades

32. Los progresos en el acceso a los servicios de infraestructura y el cierre de la brecha de la infraestructura han sido lentos. A nivel regional, la NEPAD encabezó las medidas para determinar y subsanar los problemas para los proyectos transfronterizos del PIDA relacionados con la energía y el transporte. Sin embargo, el apoyo internacional para aplicar el Programa de Acción de Dakar y el PIDA ha sido poco entusiasta, lo que condujo a la aprobación, en la Cumbre de la Unión Africana que se celebró en junio de 2015, de una resolución en la que los dirigentes pidieron apoyo para el PIDA y la Alianza sobre el Programa de Integración y

[10] Alliance for Rural Electrification, *Best Practices for Clean Energy Access in Africa* (Eschborn, Alemania, 2015).

[11] Jeremy Tamanini y otros, *The Global Green Economy Index (GGEI 2014): Measuring National Performance in the Green Economy* (Dual Citizen LLC, 2014).

Desarrollo de África y recomendaron que la Asamblea General apoyara al PIDA concretamente.

33. Los principales desafíos son los siguientes:

a) *Acelerar el ritmo de la reforma*. Muchos países africanos no han logrado garantizar un clima de inversión transparente con normas claras para facilitar la participación del sector privado;

b) *Cerrar el déficit de financiación*. Se necesitan anualmente alrededor de 55.000 millones de dólares en nuevas inversiones para lograr el acceso universal a la electricidad para 2030[12]. El total de las necesidades de inversión en infraestructura supera los 100.000 millones de dólares anuales. El Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África, presidido por el Sr. Thabo Mbeki, recomendó en su informe[13] que se redujeran radicalmente las salidas ilícitas para salvaguardar los recursos hacia, entre otras cosas, el desarrollo de la infraestructura;

c) *Preparar y ejecutar proyectos*. Se necesita más capacidad para elaborar y aplicar carteras de proyectos financiables;

d) *Energía renovable*. Es necesario redoblar los esfuerzos para aprovechar el enorme potencial de energía renovable de África.

B. Comercio

34. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 reconocen que el comercio es un medio importante y que la integración regional es un pilar fundamental para lograr el desarrollo sostenible. El compromiso de los dirigentes africanos con la integración regional, reflejado en el Tratado de Abuja, previó la creación de zonas de libre comercio y uniones aduaneras a nivel de comunidades económicas regionales en el proceso de establecimiento de la Comunidad Económica Africana. Para acelerar el comercio y la integración de los mercados, los dirigentes africanos decidieron impulsar el comercio intraafricano y establecer una zona de libre comercio continental mediante la consolidación de las zonas de libre comercio a nivel de comunidades económicas regionales para fines de 2017. Los dirigentes africanos se comprometieron a mejorar el entorno empresarial, abordar las limitaciones de la oferta y promover la industrialización y la diversificación de las exportaciones a nivel regional y subregional para impulsar una transformación estructural más amplia. Los asociados de África se comprometieron a reducir las medidas que distorsionan el comercio y mejorar el acceso de los países menos adelantados africanos a sus mercados.

[12] Vivien Foster y Cecilia Briceño-Garmandia, *Africa's Infrastructure: A Time for Transformation* (Washington D.C., Banco Mundial, 2010).

[13] *Track it! Stop it! Get it!: Illicit Financial Flows* (Addis Abeba, 2015).

Compromiso B.1: promover la integración regional mediante la eliminación de los obstáculos al comercio intraafricano y la libertad de circulación y los mecanismos de cooperación sobre la facilitación del comercio[14]

Cumplimiento

35. El acuerdo sobre la zona tripartita de libre comercio firmado en junio de 2015 reúne al Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), la CAO y la SADC, que representan a 26 países y alrededor del 60% del producto interno bruto (PIB) de África. Sus tres pilares principales son la integración de los mercados, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo industrial. Otras iniciativas incluyen la puesta en marcha de negociaciones aceleradas para finalizar la zona de libre comercio continental antes de fines de 2017, el establecimiento de la unión aduanera de la CEDEAO y la próxima finalización de las negociaciones sobre la zona de libre comercio de la Unión del Magreb Árabe. La Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) tiene una zona de libre comercio con problemas de aplicación. La NEPAD puso en marcha la iniciativa Mover África para reducir los costos y aumentar la eficiencia logística africana.

36. Los aranceles sobre las importaciones intrarregionales se redujeron a menos del 2% en la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la CEEAC y el COMESA, al 2,6% en la Unión del Magreb Árabe, al 3,8% en la SADC, al 5,6% en la CEDEAO y al 7,4% en la Comunidad de Estados Sahelosaharianos[15], mientras que otros trabajaron en la eliminación de las barreras no arancelarias. Sin embargo, los costos comerciales siguen siendo elevados debido a una infraestructura débil y a barreras no arancelarias. Un estudio comparativo [16] muestra que los costos del comercio en África eran superiores en más del 50% a los de Asia Oriental, lo que podría afectar las decisiones de inversión de las empresas. Algunos países africanos y asociados para el desarrollo han comenzado a abordar los obstáculos en el marco del Programa de Apoyo a la Facilitación del Comercio.

37. Entre los asociados para el desarrollo, la Unión Europea puso en marcha el Programa Panafricano, con 845 millones de euros para el período 2014-2020 a fin de fomentar la integración de África. Se estableció Trade Africa, una asociación entre los Estados Unidos y África Subsahariana para ampliar el comercio interno, regional y mundial de África. En 2011, el G-20 anunció su apoyo al programa de integración regional, la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, y la financiación de la infraestructura regional. El Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC contiene disposiciones para agilizar la circulación y el despacho de mercancías y el compromiso de abolir los subsidios a la exportación de las exportaciones agrícolas logrado en la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, en beneficio de los países de bajos ingresos.

[14] La “facilitación del comercio” se refiere a la infraestructura, las instituciones, los reglamentos, las políticas, los procedimientos y los servicios que faciliten las transacciones comerciales internacionales.

[15] CEPA, Unión Africana y Banco Africano de Desarrollo, *Assessing Regional Integration in Africa (ARIA VII): Innovation, Competitiveness and Regional Integration* (Addis Abeba, 2016).

[16] BAfD, “Trade and trade costs in Africa” en *African Development Report 2010: Ports, Logistics, and Trade in Africa* (Nueva York, Oxford University Press, 2010).

Efectos

38. Las exportaciones intraafricanas aumentaron un 58%, de 62.000 millones de dólares en 2010 a 98.000 millones de dólares en 2014. En comparación con otras regiones en desarrollo, la proporción de las exportaciones intrarregionales, cuyo promedio fue del 15% en África en el período 2012-2014, es significativamente inferior a la de Asia (57%) y América Latina (25%). Las exportaciones intrarregionales están creciendo más rápido que las exportaciones de África al resto del mundo, la diversificación económica se está afianzando y las manufacturas constituyen el 40% de las exportaciones intraafricanas, en comparación con el 21% de sus exportaciones a otros lugares[17].

39. Aunque los aranceles están disminuyendo en todo el mundo, la incidencia de medidas no arancelarias va en aumento. Si bien las normas sanitarias, fitosanitarias y técnicas pueden tener objetivos legítimos en materia de salud y medio ambiente, aumentan los precios y tienden a reducir de forma desproporcionada las exportaciones de los países menos adelantados debido a su falta de capacidad para cumplir los requisitos. Esto puede mitigarse mediante el aumento de la transparencia, la reducción de las políticas divergentes y la creación de capacidad para cumplir esas medidas entre los exportadores de los países de bajos ingresos[18].

40. Las ganancias debidas a una mayor facilitación del comercio podrían dar lugar a un aumento del 7% en la proporción de las exportaciones respecto al PIB en África. La reducción de los costos comerciales asociados con las medidas no arancelarias en los países de la SADC puede generar beneficios sociales de unos 12.000 millones de dólares a sus miembros[19]. Sigue preocupando que los compromisos precisos sobre las medidas de facilitación del comercio no se hayan visto complementados con compromisos igualmente vinculantes sobre asistencia técnica y financiera.

Compromiso B.2: elaborar políticas y entornos empresariales para superar las limitaciones de la oferta y para diversificar las exportaciones; apoyar el procesamiento de los productos agrícolas y las materias primas industriales de África

Cumplimiento

41. Según el Banco Mundial, en los últimos cinco años más del 60% de las economías africanas han aplicado al menos una reforma relacionada con el entorno empresarial, por lo que es más fácil hacer negocios, en comparación con el 33% registrado en 2005. África representa más de la mitad de los 20 países que más han mejorado en términos de regulaciones comerciales en todo el mundo desde 2009. Los gobiernos africanos también abordaron problemas de la oferta y la competitividad mediante medidas nacionales e iniciativas regionales para desarrollar la capacidad productiva mediante, entre otras cosas, el Programa General

[17] OMC, *Estadísticas del comercio internacional 2015* (Ginebra, 2015).

[18] Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), *Non-Tariff Measures to Trade: Economic and Policy Issues for Developing Countries* (UNCTAD/DITC/TAB/2012/1), *Non-Tariff Measures and Regional Integration in the Southern African Development Community* (UNCTAD/DITC/TAB/2014/5), *Trading into Sustainable Development: Trade, Market Access, and the Sustainable Development Goals* (UNCTAD/DITC/TAB/2015/3).

[19] UNCTAD/DITC/TAB/2014/5, pág. 22.

para el Desarrollo de la Agricultura en África, que proporciona las bases para lanzar la Iniciativa de Desarrollo de las Agroempresas y las Agroindustrias en África y el Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África. A nivel regional, la CAO, la SADC y el COMESA elaboraron políticas industriales para fomentar la transformación económica mediante la industrialización.

42. China se comprometió a aplicar para sus asociados para el desarrollo, el "Plan especial sobre el comercio con África", consistente, entre otras cosas, en la prestación de apoyo técnico para el procesamiento de productos agrícolas y materias primas industriales de África. Las inversiones de China en zonas económicas especiales de África proporcionan, entre otras cosas, la experiencia y la tecnología chinas para el desarrollo industrial. Los compromisos para África de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio de los miembros del CAD-OCDE aumentaron de una media anual de 7.900 millones de dólares en el período 2002-2005 a 19.300 millones de dólares en 2013, y la infraestructura económica (53,9%) y el desarrollo de la capacidad productiva, en especial el desarrollo del sector privado (43,3%) fueron las categorías más importantes. Entre 2006 y 2013, los desembolsos a África de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio alcanzaron 97.200 millones de dólares (39,4% del total mundial), tres cuartas partes de los cuales se asignaron a África Subsahariana y 10.700 millones de dólares a programas regionales[20].

Efectos

43. El valor de las exportaciones de mercancías de África aumentó de 148.000 millones de dólares en 2000 a 630.000 millones de dólares en 2012. Con el fuerte descenso de los precios de los productos básicos y del petróleo, el valor de las exportaciones disminuyó un 12% en el período 2013-2014. Por consiguiente, si bien el valor de las exportaciones mundiales aumentó un 24,5% durante el período 2010-2014, las exportaciones de África aumentaron solo el 9,3% durante el mismo período, lo que causó una disminución de la cuota mundial al 3% en 2014. Para superar la dependencia de las exportaciones de productos básicos, las economías africanas han empezado a diversificarse. La proporción de combustibles y productos de la minería en el total de las exportaciones de África se redujo de un máximo del 70% en 2012 al 63% en 2014. El constante aumento del valor de las exportaciones de productos manufacturados, en particular los productos químicos y las piezas de repuesto para automóviles, que casi se duplicó entre 2010 y 2014 para llegar a 20.000 millones de dólares[21], proporciona señales alentadoras de que se está produciendo cierta diversificación de las exportaciones.

44. Las exportaciones de servicios de África aumentaron de 61.000 millones de dólares en 2005 a 103.000 millones de dólares en el período 2014-2015. Sin embargo, la proporción de las exportaciones de servicios africanos en el comercio mundial de servicios no ha aumentado. En el mismo período, el déficit comercial de servicios de África aumentó en promedio un 9,4% por año. El valor añadido de los servicios en África aumentó del 53% en 2006 al 58% en 2014[22].

[20] OCDE y OMC, *Aid for Trade at a Glance 2015: Reducing Trade Costs for Inclusive, Sustainable Growth* (París, 2015).

[21] OMC, *Estadísticas del comercio internacional 2015*.

[22] Banco Mundial, base de datos Indicadores de Desarrollo Mundial y estadísticas del Banco Mundial y la UNCTAD.

45. La inversión extranjera directa (IED) se dirige cada vez más hacia sectores no basados en los recursos. Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), aunque se concentran en unos pocos países, los servicios de IED representaron casi la mitad del total de la IED en África, antes que las manufacturas (21%) y los sectores primarios (31%). La mitad de los diez inversores principales en África eran de economías emergentes, entre ellas China, Sudáfrica y la India. La IED de China se triplicó con creces entre 2009 y 2014, y China superó a Sudáfrica como el mayor inversor de un país emergente en la región.

46. Las inversiones intraafricanas están aumentando, impulsadas por un aumento continuo de la IED de Sudáfrica en el continente y el aumento de las corrientes de Kenya, Nigeria y los países de África Septentrional desde 2008. Entre 2009 y 2014, la proporción de proyectos de inversión transfronteriza de nueva planta procedentes de África aumentó al 19% del total, en comparación con menos del 10% en el período 2003-2008.

47. Europa sigue siendo el mayor importador de productos africanos, lo que representa el 36% del total de las exportaciones, seguida por Asia (27%). China es el socio comercial más importante de África, con un total de corrientes comerciales bilaterales de 222.000 millones de dólares en 2014, seguida de Europa y los Estados Unidos. Con la desaceleración de la tasa de crecimiento de China, la demanda de productos básicos y los bajos precios de los productos básicos, el comercio entre China y África se redujo en 2015.

Compromiso B.3: reducir, con el objetivo de eliminar, las medidas que distorsionan el comercio, entre ellas la ayuda interna y los subsidios a la exportación, en sectores en que son perjudiciales para las exportaciones de los países africanos; aumentar el apoyo a los países menos adelantados de África mediante preferencias comerciales libres de derechos y contingentes

Cumplimiento

48. El G-7 y el G-20 se han comprometido reiteradamente a reducir las medidas que distorsionan el comercio. La crisis financiera mundial de 2008 dio lugar a un marcado aumento del proteccionismo a comienzos de 2009. La desaceleración del crecimiento mundial a partir de 2012 causó más proteccionismo comercial, ya que los países trataron de trasladar la carga del ajuste de las inversiones internas a las empresas extranjeras. Las medidas proteccionistas han incluido medidas antidumping y compensatorias, obstáculos técnicos al comercio y medidas que afectan a diversos sectores de servicios[23].

49. Los miembros de la OMC, especialmente los países en desarrollo, han exigido sistemáticamente que se eliminen las subvenciones a la exportación utilizadas por los países desarrollados para apoyar las exportaciones agrícolas. La Décima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2015, pidió a todos los países desarrollados que eliminaran las subvenciones a la exportación para 2018, en particular las subvenciones a la agricultura, y al mismo tiempo permitieran que los países en desarrollo, bajo ciertas condiciones, concedieran subvenciones a la

[23] Los informes sobre las medidas de comercio e inversión del G-20 realizados por la OCDE, la OMC y la UNCTAD muestran que los Estados miembros del G-20 han promulgado o aprobado más de 1.441 medidas restrictivas del comercio desde 2009; para mediados de octubre de 2015 solo se habían levantado 354 de esas medidas.

exportación para compensar parcialmente los gastos de transporte, flete y comercialización de productos agrícolas.

50. En cuanto al acceso a los mercados, los miembros de la OMC convinieron en la Sexta Conferencia Ministerial, celebrada en Hong Kong en 2005, que los países miembros desarrollados y los países miembros en desarrollo que pudieran permitírselo proporcionasen acceso permanente a los mercados libre de derechos y contingentes de forma para todos los productos procedentes de los países menos adelantados para 2008. Esto se reiteró en el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. La mayoría de los países desarrollados aplicaron planes de acceso a los mercados libre de derechos y contingentes a distintos niveles. En el marco de la iniciativa "Todo menos armas", la Unión Europea proporciona acceso de ese tipo a los países menos adelantados, mientras que los países que no son menos adelantados reciben un trato similar en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias. El Canadá y el Japón proporcionan cobertura libre de derechos al 98% de las líneas arancelarias, y los planes libres de derechos permitieron que los Estados Unidos, en virtud de la Ley sobre Crecimiento y Oportunidad en África, abarcaran el 82,4% de las importaciones de países menos adelantados. China ha ampliado el programa libre de derechos al 97% de las líneas de 31 países africanos, mientras que el programa libre de derechos de la India se amplió recientemente hasta el 85% de sus líneas arancelarias para los países menos adelantados.

Efectos

51. Los planes de preferencias existentes, incluido el acceso libre de derechos y de contingentes, han tenido efectos dispares en las exportaciones de los países menos adelantados de África. Si bien la mayoría de los países africanos de bajos ingresos se han beneficiado de acceso preferencial a los mercados europeos a través del Acuerdo de Cotonú y, en menor medida, al mercado de los Estados Unidos mediante la Ley sobre Crecimiento y Oportunidad en África, el acceso a los mercados de exportación sigue siendo problemático. En las manufacturas, solo la fabricación de prendas de vestir se ha beneficiado de esos planes, concretamente por la Ley de los Estados Unidos. Uno de los problemas principales a que se enfrentan los exportadores de países menos adelantados es la necesidad de cumplir las normas de origen para tener un acceso libre de derechos.

52. Los tipos arancelarios han disminuido en todo el mundo en los últimos decenios y las condiciones de acceso a los mercados para los países africanos, incluidos los países menos adelantados, están siendo determinadas cada vez más por medidas no arancelarias, como las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio. El efecto de distorsión del comercio de las medidas no arancelarias que afrontan las principales exportaciones de los países menos adelantados, como los textiles y el vestido, el calzado y los productos agroalimentarios, oscila entre el 10% y el 27% del equivalente arancelario[24]. Por ejemplo, se estima que el efecto de distorsión del comercio de las medidas sanitarias y fitosanitarias de la Unión Europea reduce las exportaciones de productos agrícolas de los países de bajos ingresos por valor de 3.000 millones de dólares más que la

[24] UNCTAD, "Improving market access for the least developed countries in the 2030 Agenda for Sustainable Development", informe de política núm. 06, octubre de 2015.

pérdida de exportación experimentada por los países que están compitiendo con África en el mercado de la Unión Europea.

53. Hay grandes posibilidades para las exportaciones africanas con una aplicación plena de los planes libres de derechos y de contingentes, en particular por parte de la India y los Estados Unidos[25]. En cambio, la ampliación del plan de China tendría un efecto moderado, puesto que la mayor parte de las importaciones de China procedentes de países menos adelantados consisten en combustibles minerales, que tienen pocos derechos o ninguno.

Evaluación general y principales dificultades

54. Los principales desafíos restantes son los siguientes:

a) En lo que respecta a la integración regional, aunque las comunidades económicas regionales y los países de África han demostrado voluntad política y promovido el establecimiento de zonas de libre comercio, se requieren compromisos y medidas continuados para que los acuerdos de libre comercio a nivel de las comunidades económicas regionales sean operacionales, con miras a establecer una zona de libre comercio en el continente para 2017. Los desafíos para el futuro son adoptar un enfoque amplio, que incluya mejorar la infraestructura, los recursos humanos y un entorno propicio para el comercio y la inversión; aumentar la coordinación dentro del gobierno y con el sector privado; garantizar una financiación adecuada del comercio y otros servicios comerciales y asegurar una facilitación y promoción adecuadas de las inversiones transregionales;

b) En cuanto a la diversificación de las exportaciones, el desarrollo de las capacidades de producción sigue siendo un problema importante. La industrialización es crucial para la transformación estructural. Sin embargo, se necesita una mejor comprensión de los problemas para lograr resultados positivos en las inversiones en zonas económicas especiales;

c) En cuanto al acceso a los mercados, siguen existiendo grandes deficiencias a pesar de los importantes progresos logrados, en especial en el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes para los países menos adelantados. Los programas preferenciales deberían hacer que las normas de origen sean más simples y flexibles. Además, es fundamental una mayor asistencia técnica para reducir los costos comerciales derivados de las barreras no arancelarias, como las medidas sanitarias y fitosanitarias y las barreras técnicas al comercio en los países africanos.

C. Lograr un África libre de conflictos

55. En la Declaración Solemne realizada en el Cincuentenario de la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana en 2013, los participantes en la cumbre de la Unión Africana reiteraron el objetivo de “silenciar las armas para 2020”. Este objetivo se reafirmó en la Agenda 2063 y su primer plan decenal de aplicación, que da prioridad a la plena puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad (AAPS).

[25] Véase V. Ancharaz, P. Ghisu y J. Wan, “Can India’s duty-free scheme foster trade and development in African least developed countries?”, *GREAT Insights*, vol. 3, núm. 4 (abril de 2014); y K.A. Elliott, “Restoring US leadership on trade and development”, Center for Global Development, CGD Brief, marzo de 2013.

56. La intensificación de las actividades de los países africanos, con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, en la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la consolidación de la paz reflejan el reconocimiento de que los conflictos son importantes obstáculos para el desarrollo sostenible en África. Para reducir los conflictos es necesario abordar sus causas fundamentales, en particular mediante el crecimiento económico sostenido e inclusivo, la erradicación de la pobreza, la reconciliación nacional y la cohesión social.

Compromiso C.1: intensificar la cooperación en materia de paz y seguridad en el marco de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad e institucionalizar mecanismos innovadores de prevención, gestión y solución de conflictos en los planos continental y regional, así como el apoyo a esas actividades mediante la capacitación y la financiación

Cumplimiento

57. Desde que se creó en 2002, la Unión Africana ha redoblado su capacidad de prevención, solución y gestión de conflictos mediante innovaciones institucionales. Las comunidades económicas regionales también han establecido mecanismos para la prevención de los conflictos y el establecimiento y la consolidación de la paz. La Unión Africana ha establecido y ha puesto en funcionamiento los cinco componentes de la AAPS. El Consejo de Paz y Seguridad es el pilar principal y cuenta con el apoyo del Grupo de Sabios, la Fuerza Africana de Reserva, el Sistema Continental de Alerta Temprana y el Fondo para la Paz. El protocolo por el que se establece el Consejo reconoce las comunidades económicas regionales como parte integral de la AAPS.

58. El Consejo de Paz y Seguridad autorizó operaciones de paz en Burundi (2013), la República Centroafricana (2013), las Comoras (2008) y Malí (2013). El personal de mantenimiento de la paz de la Unión Africana está realizando actividades en la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). El Grupo de Sabios ha llevado a cabo varias misiones consultivas y preventivas de carácter político, en particular en Egipto (2011 y 2012), Kenya (2013), Malí (2012), la República Centroafricana (2007), la República Democrática del Congo (2011), el Senegal (2012), Sudáfrica (2009) y Túnez (2011 y 2012).

59. La Capacidad Africana de Respuesta Inmediata a las Crisis, un acuerdo provisional para preparar la puesta en marcha de la Fuerza Africana de Reserva, se inauguró en noviembre de 2013 pero no se ha desplegado, aunque cuatro de las cinco fuerzas de reserva regionales han comenzado a funcionar. El Sistema Continental de Alerta Temprana se creó para apoyar la adopción de decisiones y la acción del Consejo de Paz y Seguridad a fin de reunir y analizar información sobre la posible inestabilidad y proponer opciones. El Marco Continental de Prevención Estructural de Conflictos servirá de guía a la Comisión de la Unión Africana para diagnosticar las causas estructurales de los conflictos, y al mismo tiempo el análisis de la vulnerabilidad estructural de los países los ayudará a realizar autoevaluaciones a fin de determinar su vulnerabilidad ante los conflictos, centrándose en las causas estructurales y los posibles motivos de conflicto.

60. A nivel subregional, la Unión Africana ha colaborado con las comunidades económicas regionales para hacer frente a los conflictos y las amenazas a la paz y la

estabilidad en Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Mauritania, el Níger, la República Centroafricana, el Sudán y Sudán del Sur.

61. La contribución de los países africanos al Fondo para la Paz de la Unión Africana aumentó de 2,8 millones de dólares en 2006 a 5,7 millones en 2014, lo que representa el 7% del presupuesto ordinario de la Unión Africana; la meta es llegar al 12%, como se acordó en la cumbre especial de la Unión Africana celebrada en Trípoli en 2009[26]. La Comisión de la Unión Africana, a través del Alto Representante de la Unión Africana para el Fondo para la Paz, nombrado recientemente, está elaborando una hoja de ruta clara para alcanzar la meta del 25% de las contribuciones de los países al presupuesto de las operaciones de paz de la Unión Africana[27].

62. Varios asociados para el desarrollo apoyaron las actividades de África en el ámbito de la paz y la seguridad, tanto a nivel bilateral como mediante sus contribuciones a las actividades de las Naciones Unidas. La Unión Europea, a través del Mecanismo para la Paz en África, se comprometió a aportar 901 millones de euros para apoyar el programa de acción del Mecanismo para 2014-2016. En 2014, Alemania, Australia, Dinamarca, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Finlandia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, y la Unión Europea aportaron 34 millones de dólares al presupuesto de paz y seguridad de la Unión Africana, de 40 millones de dólares, lo que incluía apoyo financiero para la puesta en marcha de la AAPS; Alemania proporcionó 100 millones de euros (111,5 millones de dólares) al desarrollo de la capacidad institucional. En la cumbre del Foro de Cooperación entre China y África celebrada en Johannesburgo en 2015, China se comprometió a aportar 60 millones de dólares para apoyar la Fuerza Africana de Reserva. En 2015, Turquía comenzó a entregar su contribución anual de 500.000 dólares a la AAPS.

63. Los Estados Unidos proporcionaron capacitación y equipo militar para luchar contra el terrorismo en varios países africanos. El Japón apoyó 12 centros de capacitación para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período 2013-2016 e impartió capacitación a funcionarios africanos sobre la lucha contra el terrorismo. Varios asociados para el desarrollo nuevos y emergentes prestaron asistencia a los países de África en el ámbito de la paz y la seguridad impartiendo capacitación a oficiales militares o de policía.

Efectos

64. Las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana que se pusieron en marcha en Malí y la República Centroafricana, así como en Somalia y el Sudán (Darfur), contribuyeron a la estabilización en esos países. El Grupo de Sabios, en colaboración con el Consejo de Paz y Seguridad y aprovechando el Sistema Continental de Alerta Temprana, ayudó a mediar en crisis políticas utilizando la diplomacia preventiva preelectoral. Las comunidades económicas regionales han asumido un papel de liderazgo cada vez mayor en sus subregiones para mediar y ayudar a reducir las tensiones políticas. Los asociados de África contribuyeron de manera crucial a las operaciones de paz financiando más del 80% del presupuesto de seguridad de la Unión Africana.

[26] *African Peace and Security Architecture (APSA): 2014 Assessment Study*, pág. 14.

[27] Comunicado de prensa PSC/PR/BR (DLXXXII), 14 de marzo de 2016 y Assembly/AU/Dec.561 (XXXIV), 15 de junio de 2015.

Compromiso C.2: apoyar el fomento de la buena gobernanza y del estado de derecho, en particular mediante el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, en las actividades de consolidación de la paz y las operaciones de mantenimiento de la paz

Cumplimiento

65. Los países africanos están fomentando la buena gobernanza y el estado de derecho adhiriéndose al Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y varias declaraciones sobre la buena gobernanza y la democracia y celebrando elecciones periódicas. Desde su inicio en 2003, se han adherido voluntariamente al Mecanismo 35 países, 17 de los cuales han sido evaluados por pares. El papel cada vez mayor de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en el proceso de gobernanza permite a los jóvenes y las mujeres participar más a la hora de hacer rendir cuentas a las instituciones públicas.

66. La Unión Africana, tras aprobar un marco de reconstrucción y desarrollo después de los conflictos en 2006 y poner en marcha la Iniciativa para la Solidaridad Africana con miras a movilizar recursos con ese fin en 2012, está redoblando sus actividades de consolidación de la paz. La Iniciativa está encaminada a apoyar las actividades de reconstrucción y desarrollo después de los conflictos en África mediante la movilización de contribuciones financieras y en especie de las partes interesadas, dentro y fuera del continente.

67. Las Naciones Unidas proporcionan un gran apoyo a las actividades de consolidación y mantenimiento de la paz en África. Los seis países incluidos en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz están en África, y la Comisión los ayuda en su transición del conflicto a la paz mediante actividades políticas y económicas, incluido el fomento de la coherencia entre las partes interesadas internacionales y la promoción de un mayor apoyo financiero a las iniciativas nacionales de consolidación de la paz. Un examen decenal de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz realizado en 2015 culminó en la aprobación de la resolución 2282 (2016) por el Consejo de Seguridad y de la resolución 79/262 por la Asamblea General, y en ellas se hacía hincapié en la necesidad de apoyar más el mantenimiento de la paz en los países que salen de conflictos. A finales de 2015, el Fondo para la Consolidación de la Paz había proporcionado asistencia financiera a 20 países africanos. Sin embargo, la financiación del Fondo se ha reducido considerablemente, lo que puede limitar su capacidad para brindar una asistencia adecuada a los países africanos.

68. La Unión Africana y las Naciones Unidas tienen una fuerte asociación en lo que respecta a con las operaciones de mantenimiento de la paz. Actualmente hay nueve operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en África. La Organización se hizo cargo de las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana en Malí y la República Centroafricana. El Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz sugirió que las Naciones Unidas debían afianzar su alianza estratégica con la Unión Africana y, caso por caso, prestar apoyo para la facilitación, incluso mediante una financiación más previsible, a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana cuando así lo autorizara el Consejo de Seguridad, aunque la Unión Africana destinara a ese fin capacidad y recursos propios (A/70/95-S/2015/446). Las Naciones Unidas y la Unión Africana están evaluando los mecanismos de apoyo a las operaciones de paz

de la Unión Africana que ha autorizado el Consejo de Seguridad mediante un marco conjunto para reforzar la alianza en materia de paz y seguridad.

69. Las Naciones Unidas asignaron cerca del 33,6% de su financiación (376 millones de dólares de un total de 1.200 millones) a los países de África para misiones políticas especiales en el período 2014-2015, el 76,4% de su financiación (6.300 millones de dólares de un total de 8.300 millones) a operaciones de mantenimiento de la paz en 2015-2016 y el 82,2% (512 millones de dólares de un total de 623 millones) de su Fondo para la Consolidación de la Paz en el período 2007-2015[28]. La Organización también facilita asistencia financiera a las misiones dirigidas por la Unión Africana mediante fondos fiduciarios (por ejemplo, las misiones dirigidas por la Unión Africana en Malí y la República Centroafricana) o al presupuesto prorrateado (por ejemplo, el apoyo logístico a la AMISOM). La Unión Europea, por medio de su Mecanismo para la Paz en África, paga cerca del 80% de las prestaciones y los salarios de los contingentes, los agentes de policía y el personal civil de la AMISOM. Sin embargo, las continuas dificultades para financiar la AMISOM demuestran la fatiga cada vez mayor de los donantes de las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana, en un momento en que esta se ha comprometido a aportar el 25% del costo de esas operaciones.

Efectos

70. El Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares está ayudando a crear una cultura de transparencia y rendición de cuentas en África, aumentando así la confianza en la gobernanza en la región. En sus exámenes periódicos se ponen de relieve cuestiones fundamentales que merecen especial atención.

71. El Consejo de Paz y Seguridad ha proporcionado más apoyo internacional a las actividades de consolidación de la paz en los países africanos afectados por conflictos. La asistencia financiera del Fondo para la Consolidación de la Paz ha tenido una importancia crucial en la consolidación de la paz. Por ejemplo, el Fondo financió proyectos en Sierra Leona para garantizar la gobernanza democrática del sector de la seguridad; se financiaron centros regionales de justicia y seguridad en Liberia; y se financió un proyecto para reforzar los mecanismos de alerta temprana y de prevención de conflictos a nivel comunitario en Guinea.

72. Las misiones de mantenimiento de la paz en África contribuyeron a estabilizar los países afectados por conflictos y a desarrollar la capacidad del Estado para proteger vidas, reactivar servicios sociales básicos y apoyar la recuperación económica y la asistencia humanitaria a los desplazados.

Compromiso C.3: abordar las causas de conflicto, en particular el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y las corrientes financieras ilícitas procedentes de África

Cumplimiento

73. Las iniciativas para reducir el tráfico de armas pequeñas y el comercio ilícito de recursos naturales reflejan el reconocimiento de que los recursos financieros procedentes del comercio ilícito de recursos naturales se utilizan para comprar las

[28] Véase A/70/348, cuadro 8; United Nations Peacekeeping Operations, Fact Sheet, 30 de abril de 2016; y asignaciones anuales con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz, se pueden consultar en http://mptf.undp.org/factsheet/fund/PB000.

armas pequeñas y armas ligeras que están alimentando los conflictos y la violencia en África. En respuesta a las experiencias de Liberia, la República Democrática del Congo y Sierra Leona, se han adoptado medidas nacionales e internacionales para promulgar, fortalecer y hacer cumplir las leyes y los reglamentos nacionales orientados a prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Más de 30 países africanos han establecido organismos nacionales de coordinación, 24 mantienen registros de las transferencias de armas pequeñas y 31 cuentan con registros de armas pequeñas en las listas reglamentarias de artículos militares o civiles[29].

74. Las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas prestan asistencia técnica a los países africanos para destruir las armas pequeñas y las armas ligeras y apoyan las reformas del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes. La Unión Europea proporcionó apoyo financiero al proyecto de la Unión Africana de lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego a fin de fortalecer a los agentes institucionales y de la sociedad civil, incluidos los jefes de policía regionales de África, mediante el desarrollo de la capacidad y el intercambio de información. España, Francia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, Suecia y la Unión Europea brindaron apoyo financiero y técnico para desarrollar el Programa de Control de las Armas Pequeñas de la CEDEAO.

75. Las corrientes financieras ilícitas pueden ser una causa y una consecuencia de los conflictos y pueden causar conflictos al privar a los Gobiernos de ingresos para servicios sociales básicos, lo que socava la confianza en el Estado y debilita las instituciones que pueden resolver las controversias de forma pacífica. Los conflictos crean un entorno permisivo para las corrientes financieras ilícitas al aumentar las prácticas corruptas y delictivas.

76. En su informe, el Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África estimó que los países africanos perdían más de 50.000 millones de dólares al año a través de corrientes financieras ilícitas, principalmente a raíz de las transacciones comerciales, la evasión de impuestos y los sobornos de las empresas multinacionales, las actividades delictivas (tráfico de drogas, personas y armas) y la corrupción. El hecho de que no se presente suficiente información sobre la cantidad y la calidad de los recursos naturales permite a los grupos rebeldes acceder a financiación ilícita para prolongar los conflictos. Al mismo tiempo, si no se gestionan bien, los acuerdos de doble tributación pueden manipularse para crear corrientes financieras ilícitas.

Efectos

77. Las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas prestan asistencia para la destrucción de las armas pequeñas y las armas ligeras, las reformas del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes en varios países, entre otras cosas elaborando estrategias de reforma del sector de la seguridad en Burundi,

[29] Sarah Parker y Katherine Green, *A Decade of Implementing the United Nations Programme of Action on Small Arms and Light Weapons: Analysis of National Reports* (Ginebra, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, 2012) e informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción presentados por los países africanos a la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme cada dos años durante el período 2002-2014.

Côte d'Ivoire, Somalia y Sudán del Sur. Burundi, Liberia, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo también recibieron apoyo para legislar el sector de la seguridad a fin de mejorar la supervisión parlamentaria de las instituciones del sector de la seguridad, o apoyo para el desarme, la desmovilización y la reintegración con miras a rehabilitar las instituciones del Estado. El Grupo de Alto Nivel ofreció un marco y generó impulso para la adopción de medidas orientadas a frenar las corrientes financieras ilícitas procedentes de África.

Evaluación general y principales dificultades

78. A pesar de los importantes progresos alcanzados con las actividades de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, con apoyo internacional, siguen existiendo los siguientes problemas:

a) El aumento de los actos de terrorismo, que representa una amenaza nueva y cada vez mayor para la paz y la estabilidad en África, en particular en la Región de los Grandes Lagos, el Sahel, el Cuerno de África y África Septentrional;

b) Las contribuciones financieras insuficientes de los Gobiernos africanos al Fondo para la Paz de la Unión Africana y la consiguiente dotación insuficiente de personal en las instituciones clave de la AAPS;

c) La falta de mecanismos conjuntos entre los países africanos y sus asociados para el desarrollo para vigilar los acuerdos de doble tributación y la evasión de impuestos;

d) La falta de una capacidad institucional y técnica suficiente para vigilar las corrientes transfronterizas de armas pequeñas y armas ligeras y la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales en los países afectados por conflictos y que salen de conflictos;

e) La exclusión política y la débil gobernanza política, incluida la corrupción y el hecho de que no se promueve una participación amplia de la población en los procesos políticos, no se protegen los derechos humanos, especialmente de las mujeres y los jóvenes, no se mantiene la cohesión nacional y no se prestan servicios públicos básicos;

f) El escaso apoyo a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Alto Nivel;

g) La falta de financiación suficiente para las actividades de prevención y consolidación de la paz, incluido el Fondo para la Consolidación de la Paz.

D. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

79. Las tres categorías de compromiso incluidas en esta sección se evalúan teniendo en cuenta el Decenio de la Mujer Africana (2010-2020) y los desafíos para lograr el Objetivo 17 del primer plan decenal de aplicación de la Agenda 2063, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Hay muchos compromisos multilaterales en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, comenzando por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979. Más recientemente ha sido crucial la labor

de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 1325 (2000) y 2242 (2015).

80. Los países africanos han contraído compromisos específicos, en particular mediante la aprobación de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en 1981, seguida de varias declaraciones y políticas sobre la igualdad de género en África. La Unión Africana aprobó una política de género en 2009, y en 2014 aprobó la Declaración de Addis Abeba sobre la Aceleración de la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, y designó 2015 y 2016 como años para la mujer en África.

Compromiso D.1: proporcionar apoyo normativo y financiero para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Cumplimiento

81. Como se reconoce en la Declaración Solemne del Cincuentenario de la Unidad Africana, la contribución de las mujeres africanas es indispensable (aspiración 6 de la Agenda 2063), y los Gobiernos africanos se han comprometido a lograr la plena igualdad de género en todos los ámbitos abordando la cuestión del empoderamiento de las mujeres y las niñas y poniendo fin a la violencia y la discriminación contra ellas.

82. De acuerdo con este compromiso[30], los Gobiernos africanos siguen aplicando reformas legislativas sobre los derechos humanos de la mujer[31], iniciativas y políticas orientadas a las cuestiones de género, medidas para la incorporación de la perspectiva de género para lograr la igualdad de género, actividades de promoción de la participación política de la mujer y mecanismos institucionales en materia de género como ministerios o departamentos específicos, redes, oficinas encargadas de cuestiones de género, comités interministeriales y fondos especiales[32].

83. Los países africanos se esfuerzan por orientar el apoyo presupuestario hacia el acceso de la mujer a los servicios sociales, en especial la educación y la salud. Nueve países han adoptado la elaboración de presupuestos con perspectiva de género para determinar las consecuencias diferenciadas en función del género en la programación y elaboración de presupuestos gubernamentales[33].

84. La AOD orientada a cuestiones de género que destinan a África los miembros del CAD, que crece a un ritmo anual del 6%, aumentó un 28,7% entre 2010 y 2014,

[30] Como se recordó en la "Declaración sobre el Año del Empoderamiento y el Desarrollo de la Mujer con miras a la Agenda 2063 de África" (Assembly/AU/Decl.1 (XXV)), de 2015, la arquitectura de género de la Unión Africana incluye todas las decisiones y declaraciones anteriores sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y las políticas mundiales conexas, incluidas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

[31] La igualdad entre los géneros en ocasiones está consagrada en las constituciones nacionales, como ocurre en Egipto.

[32] CEPA, Centro Africano para las Cuestiones de Género y Desarrollo Social, *Recent Trends in National Mechanisms for Gender Equality in Africa* (n.d.).

[33] Etiopía, Ghana, Marruecos, Mauricio, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe. CEPA, "Twenty-year review of the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action: Africa regional review summary report 1995-2014", párr. 19.

año en que llegó a los 14.000 millones de dólares[34], y se centró en la educación, la salud y la participación en las instituciones públicas. Las esferas de la integridad física y psicológica de las niñas y las mujeres, así como la participación de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz, requieren más atención[35]. Sin embargo, casi el 78% de la AOD para cuestiones de género procedente de los miembros del CAD se destina a actividades que solo contribuyen indirectamente a la igualdad de género[36], y no se dispone de información sobre los países que no son miembros del CAD.

85. Las consultas con los asociados para el desarrollo nuevos y emergentes revelaron que el apoyo a la igualdad de género es uno de sus principales objetivos y su cooperación incluye iniciativas destacadas de apoyo a las mujeres y la igualdad de género[37].

Efectos

86. Gracias a la especial atención que las políticas nacionales y la AOD dedicaron a las brechas entre los géneros en los servicios sociales, se lograron resultados significativos en la educación y la salud. En 25 de los 39 países sobre los que se dispone de datos, las tasas netas de matriculación en la enseñanza primaria alcanzaron el 80% o más en 2012 y se alcanzó una paridad casi universal en África Septentrional, que está en buen camino para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. En África Subsahariana, la matriculación de las niñas en la escuela primaria aumentó en un 18% entre 2000 y 2012. El progreso fue menor en la enseñanza secundaria, donde 12 países alcanzaron la paridad[38], y la enseñanza terciaria, donde ocho países alcanzaron la paridad en 2010[39]. La mortalidad materna se redujo un 47% entre 1990 y 2013, de 870 a 460 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. La meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir en un

[34] Según el indicador de políticas de igualdad de género del CAD-OCDE, las actividades marcadas como principales son iniciativas orientadas a cuestiones de género que tienen por objetivo principal lograr la igualdad entre los géneros, mientras que las actividades marcadas como significativas son las que tienen otro objetivo de importancia social (no una finalidad en materia de género), aunque beneficien a las mujeres y otros grupos sociales.

[35] Estas son las esferas temáticas del nuevo Plan de Acción en materia de género para 2016-2020 de la Unión Europea, que tiene por objeto lograr que, para 2020, el 85% de sus programas contengan medidas específicas sobre cuestiones de género o medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género.

[36] El componente de la AOD que tiene por objetivo principal la igualdad entre los géneros (el 22% de la asistencia oficial para el desarrollo asignada a cuestiones de género) creció un 21,1% anual entre 2010 y 2014, lo que refleja una orientación más clara hacia las cuestiones de género.

[37] Algunos ejemplos de esta cooperación bilateral son el Foro de Mujeres en el contexto del Foro de Cooperación entre China y África, el mecanismo que África y la India acordaron crear para permitir a los grupos de mujeres acceder a créditos, la especial atención dedicada por el Organismo Turco de Cooperación y Coordinación a las iniciativas relacionadas con el empoderamiento de la mujer en la reunión del Foro de la Alianza de Alto Nivel sobre Somalia celebrada en Estambul en febrero de 2016 y el apoyo del Brasil a varias intervenciones con perspectiva de género en África, como el programa de transferencias monetarias condicionadas Bolsa Familia.

[38] De los 43 países sobre los que se dispone de datos. Los 12 países son Argelia, Botswana, Cabo Verde, Lesotho, Mauricio, Namibia, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia y Túnez. Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio, informe de 2014*, pág. 21.

[39] De los 36 países sobre los que se dispone de datos. Los ocho países son Argelia, Botswana, Cabo Verde, Lesotho, Mauritania, Namibia, Swazilandia y Túnez. *Ibid*., pág. 22.

75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015 no se logró debido al elevado número de embarazos de adolescentes y al menor número de parteras cualificadas.

87. Aunque la elaboración de presupuestos con perspectiva de género se ha utilizado de forma experimental en unos pocos sectores y países, aplicarla más ampliamente requiere datos desglosados por sexo, un diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y una mejor interacción entre los ministerios competentes y las autoridades de presupuestación y planificación, así como entre las administraciones centrales y locales, ya que en la mayoría de los países las partidas presupuestarias no tienen en cuenta las cuestiones de género.

88. La participación de las mujeres en la política ha mejorado, salvo en el plano de las aldeas. Se han elegido mujeres presidentes en tres países[40], y en la mayoría de los países ha aumentado la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales: nueve países llegaron a una representación de más del 30% y Rwanda alcanzó un nivel sin precedentes, del 64%. En África Subsahariana, la representación de la mujer en los parlamentos aumentó del 13% al 21% entre 2000 y 2013[41]. En el mismo período, África Septentrional, que partía de una base inferior (3% de representación), registró un crecimiento aún más rápido, de entre el 18% y el 20%.

Compromiso D.2: apoyar la promoción del empoderamiento económico de las mujeres en todas las actividades económicas

Cumplimiento

89. La función económica de la mujer se ha beneficiado del crecimiento sostenido de África, de la mejora de la educación y la salud y de la mejora de la protección jurídica de los derechos económicos y laborales. Sin embargo, la aplicación de las leyes oficiales a menudo se enfrenta a una resistencia cultural, especialmente en los medios rurales.

90. Para apoyar las actividades generadoras de ingresos de las mujeres se establecieron programas y fondos especiales nacionales dedicados a las cuestiones de género, a menudo respaldados por los asociados para el desarrollo, como por ejemplo, a) la promoción de las pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres; b) los planes de microcrédito y las subvenciones; c) la creación de empleo dirigida a las mujeres; d) la mejora del acceso a la tierra y la tecnología; e) el fortalecimiento de la capacidad de gestión; f) el establecimiento de redes de mujeres en el comercio transfronterizo; y g) el trato preferente a las empresas dirigidas por mujeres en la contratación pública.

91. Las mujeres se benefician de programas nacionales con fines generales, como las intervenciones de extensión rural en las actividades agrícolas y de pastoreo; la promoción de las pequeñas y medianas empresas[42] y la capacidad empresarial; los programas de creación de empleo, incluidos los destinados a los jóvenes; la formación profesional; y las obras públicas intensivas en mano de obra. El desarrollo de infraestructuras mejora el acceso de la mujer al transporte público, la

[40] Liberia, la República Centroafricana y Malawi.

[41] Naciones Unidas, *Millennium Development Goals Gender Chart*, edición especial, marzo de 2014.

[42] Entre los países que han establecido fondos especiales para apoyar empresas de mujeres en esta categoría están Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Malawi, Nigeria y Sudáfrica.

electricidad, el agua, las carreteras, el saneamiento y las tecnologías de la información y las comunicaciones, con lo que se reduce la carga que representa la atención del hogar, que así se vuelve más compatible con actividades remuneradas o mejores puestos de trabajo[43]. Para ello es necesario orientar las actividades a las cuestiones de género.

92. Pese a la asistencia técnica y financiera, la asignación real de ayuda de los miembros del CAD que tiene por principal objetivo apoyar el empoderamiento económico de la mujer representa solo el 2,3% de toda la AOD destinada a cuestiones de género en África[44]. Se prevé prestar más atención a mejorar el empoderamiento de las niñas y las mujeres y sus derechos sociales y económicos, apoyar más el desarrollo de la capacidad y mejorar el acceso a los recursos financieros y no financieros y el control sobre ellos.

Efectos

93. El subíndice relativo a la participación económica y las oportunidades incluido en el Índice Mundial de Disparidad entre los Géneros[45] en África alcanzó el 60% en 2014, frente al 56% de 2006[46], y es mayor en África Subsahariana (69%) que en África Septentrional (40%)[47]. Cinco países africanos[48] han llegado a situarse entre los 20 con mejores resultados a nivel mundial en la participación económica de las mujeres. Nueve países [49] tienen una excelente calificación en cuanto a la participación de la mujer en la fuerza de trabajo[50], y en ocho países[51] las mujeres reciben sueldos iguales o superiores al 75% de sus homólogos masculinos; Rwanda ha logrado que haya igual remuneración por un trabajo de igual valor, pero en muchos países las mujeres siguen enfrentándose a importantes disparidades salariales y a otras prácticas discriminatorias y limitaciones culturales.

94. Al aumentar el acceso a los recursos productivos se ha mejorado el papel de la mujer en las cadenas de valor en la agricultura, la agroindustria, la artesanía, el comercio y la minería artesanal y en pequeña escala, así como en las pequeñas y

[43] Se estima que las mejoras en las redes de energía eléctrica en las zonas rurales de Sudáfrica aumentaron el empleo de las mujeres un 10% en cinco años. Banco Mundial, *World Development Report 2012: Gender Equality and Development* (Washington D.C., 2011), pág. 155.

[44] Las estimaciones se han realizado utilizando los valores promedio para el período 2013-2014 incluidos en la base de datos de la Red sobre la Igualdad de Género (GENDERNET) del CAD-OCDE. Si además del componente principal de la AOD se incluyen las actividades importantes, el porcentaje de apoyo al empoderamiento económico de las mujeres llega a cerca del 14% del total de la AOD en África, lo que indica que las preferencias de los donantes se dirigen hacia otros sectores.

[45] Foro Económico Mundial, *The Global Gender Gap Report 2015* (Ginebra, 2015).

[46] CEPA, "Twenty-year review", párr. 17.

[47] Este índice abarca, entre otras cosas, la disparidad en la participación económica (la diferencia entre hombres y mujeres en las tasas de participación en la fuerza de trabajo) y la disparidad en la remuneración (la relación estimada entre los ingresos de hombres y mujeres), y un indicador más cualitativo que refleje la igualdad de salarios por un trabajo similar.

[48] Botswana, Burundi, Ghana, Malawi y Rwanda. Foro Económico Mundial, *The Global Gender Gap Report 2015*, cuadro 4.

[49] Burundi, Ghana, Madagascar, Malawi, Mozambique, Rwanda, República Unida de Tanzanía, Uganda y Zimbabwe. *Ibid*.

[50] Banco Mundial, 2011, *World Development Report 2012*, cuadro 5.1.

[51] Benin, Burundi, Egipto, Gambia, Ghana, Rwanda, Uganda y Zambia. Foro Económico Mundial, *The Global Gender Gap Report 2015*, cuadro C2.

medianas empresas, las cooperativas y los grupos de mujeres. Los asociados para el desarrollo aportaron asistencia financiera y cooperación técnica. Las ferias de empresarias y las federaciones nacionales de empresarias amplían el acceso al crédito, a los mercados, a las tecnologías y al desarrollo de la capacidad, con la participación del sector privado, apoyando así las perspectivas de empleo de la mujer[52].

95. A pesar de los resultados alentadores, sigue habiendo disparidades importantes en la productividad en función del género. Las mujeres empresarias tienen empresas de menor tamaño, que se enfrentan a un acceso limitado a insumos productivos como la tierra y los créditos. La feminización de la pobreza está extendida en muchos países; las mujeres africanas representan el 60% de los adultos que padecen hambre.

Compromiso D.3: apoyar la protección de las mujeres y las niñas de los abusos contra los derechos humanos y poner fin a cualquier forma de violencia por razón de género, incluida la violencia relacionada con los conflictos y la trata de personas

Cumplimiento

96. Muchos países africanos[53] han promulgado leyes para proteger a las mujeres contra los abusos, eliminando las disposiciones discriminatorias en las leyes vigentes. Varios países introdujeron leyes para luchar contra la mutilación genital femenina. En las resoluciones 67/147 y 69/150, la Asamblea General instó a los Estados Miembros a que condenaran todas las prácticas nocivas que afectaban a las mujeres y las niñas y a que adoptaran todas las medidas necesarias, en particular mediante campañas educativas para prohibir la mutilación genital femenina, en particular promulgando y aplicando leyes.

97. Veinte países establecieron sistemas para vigilar la violencia contra la mujer, con apoyo bilateral y multilateral, y 19 definieron un parámetro de prevalencia de la violencia. Se pusieron en marcha iniciativas multisectoriales, con la ayuda del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y de la campaña Africa Unite. Catorce países[54] establecieron centros de acogida (en las zonas urbanas) para proteger a las mujeres contra la violencia en la pareja, la violencia sexual y la mutilación genital femenina.

98. En cuanto a la protección de las mujeres en las situaciones de conflicto y después de los conflictos, se han formulado 16 planes nacionales de acción y tres planes regionales para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. En el boletín del Secretario General sobre medidas especiales (ST/SGB/2003/13) y

[52] El porcentaje de empleo de las mujeres en el sector industrial en África Subsahariana aumentó entre 1992 y 2012 del 5,6% al 6,3%, y en el sector de los servicios, del 23,6% al 31,2%, mientras que en África Septentrional el porcentaje se mantuvo estable en la industria, pero mostró un aumento neto del 48% al 57% en el sector de los servicios. Organización Internacional del Trabajo, *Global Employment Trends for Women* (Ginebra, 2012).

[53] Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Liberia, Malawi, Nigeria, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica, Túnez, República Unida de Tanzanía, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

[54] Argelia, Botswana, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Mauricio, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Túnez, República Unida de Tanzanía, Uganda y Zimbabwe. CEPA, "Twenty-year review", párr. 17.

las directrices disciplinarias de las Naciones Unidas para los contingentes militares, los agentes de policía y los observadores militares se subrayó la política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales en el mantenimiento de la paz y la labor humanitaria. Esas medidas se han confirmado con el compromiso renovado del Secretario General de aplicar estrictamente la política de tolerancia cero en las operaciones de mantenimiento de la paz, reforzada por el Consejo en la resolución 2242 (2015).

99. En consonancia con la atención hacia la dimensión de la seguridad humana más amplia del Programa de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana nombró a una Enviada Especial sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad para mejorar la participación de la mujer en la mediación y la promoción de la paz, los procesos políticos y la prevención de los conflictos. La Enviada Especial está elaborando un marco continental de resultados en relación con la mujer, la paz y la seguridad en África, a raíz de una decisión adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en 2014 en que reconoció la importancia de la participación de la mujer en los procesos de paz, la prevención y la solución de conflictos, la reconciliación nacional y la rehabilitación después de los conflictos. Este marco servirá de instrumento para supervisar la aplicación por los Estados miembros y otras partes interesadas de los instrumentos y compromisos de este programa en África y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 2242 (2015).

100. Desde 2002, la AOD para la igualdad de género en las operaciones de paz y seguridad se ha mantenido baja, con una media anual de 459 millones de dólares. El apoyo internacional para poner fin a la violencia contra la mujer es una de las máximas prioridades de la Agenda 2030, lo que confirma que todos los asociados prestan más atención a los derechos humanos. Los miembros del CAD están tratando de integrar la igualdad de género en sus programas nacionales, pero pocos asignan fondos suficientes a combatir la violencia contra la mujer; las corrientes de AOD para lograr este objetivo son muy modestas[55].

Efectos

101. La aplicación de leyes sobre derechos humanos y su armonización con las normas regionales e internacionales se enfrentan a retrasos y complejos desafíos culturales, especialmente en las zonas rurales. Es frecuente la discriminación en los sistemas jurídicos nacionales, en particular en torno al derecho de familia, el matrimonio (incluidos los requisitos de edad), la herencia, la propiedad de la tierra, el control de los recursos productivos y las normas sociales[56].

102. Hay nuevas leyes que permiten a las mujeres víctimas de la violencia llevar los casos ante los tribunales, pero a menudo las limitaciones culturales dificultan su acceso a la justicia y hacen que haya pocos casos denunciados y pocas condenas contra los autores. Además, en siete países de África Subsahariana no hay leyes sobre la violación, en otros 17 no hay ninguna ley sobre la violencia doméstica y en

[55] Red del CAD-OCDE sobre la Igualdad de Género (GENDERNET), “Financing United Nations Security Council resolution 1325: aid in support of gender equality and women's rights in fragile contexts”, marzo de 2015, pág. 3.

[56] CEPA, “Twenty-year review”, párrs. 102 y 103.

11 países no hay ninguna ley sobre el acoso sexual[57]. Aunque los matrimonios infantiles están disminuyendo, todavía se mantienen en 30 países. La incidencia de la mutilación genital femenina ha disminuido, pero el progreso es desigual, y sigue afectando a millones de mujeres en 29 países africanos[58]. En ocho países, la incidencia de la mutilación genital femenina está entre el 88% y el 98%, y en otros cinco entre el 66% y el 76%.

Evaluación general y principales dificultades

103. Se lograron avances significativos en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer mediante apoyo normativo y financiero específico. Sin embargo, las deficiencias institucionales y de organización de los mecanismos en materia de género, como la falta de coordinación entre los ministerios y la falta de recursos suficientes, han limitado su repercusión. Sigue habiendo una participación insuficiente de las organizaciones de mujeres en la elaboración y aplicación de programas estratégicos con perspectiva de género y una falta de liderazgo local y de rendición de cuentas en común en materia de igualdad de género. Llegar a las mujeres más pobres y marginadas de África es fundamental para aplicar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Además, la AOD destinada al empoderamiento económico de la mujer es insuficiente.

104. Los principales desafíos son:

a) La persistencia de las disparidades entre los géneros en las tasas de alfabetización, las brechas en la educación secundaria y terciaria[59], la persistencia de la mortalidad materna (África representa el 63% de las muertes maternas del mundo) y el insuficiente desarrollo de la capacidad;

b) La discriminación contra la mujer en el matrimonio, la herencia y el control de los bienes y los recursos, con sesgos de género que conllevan una baja aceptación social de los derechos de propiedad de la mujer; su acceso a la tierra y control sobre ella; y su función como asalariadas con ingresos autónomos o su confinamiento en el sector no estructurado;

c) La continua violencia contra la mujer, incluida la violencia relacionada con los conflictos, que amenaza la integridad psicológica y física de las mujeres, incluso después de la cesación de las hostilidades, y la falta de enjuiciamiento de los autores; el frecuente mantenimiento de la práctica de la mutilación genital femenina en algunos países;

d) Las barreras institucionales, jurídicas y culturales persistentes para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer;

e) La insuficiente participación de la mujer en los procesos de paz y la consolidación de la paz;

---

[57] Centro de Desarrollo de la OCDE, *Social Institutions and Gender Index 2014 Synthesis Report*, pág. 50.

[58] UNICEF, *Female genital mutilation/cutting: a statistical overview and exploration of the dynamics of change* (Nueva York, 2013). La Unión Europea apoya varios programas, entre ellos el Programa Conjunto sobre la Mutilación/Ablación Genital Femenina del UNFPA y el UNICEF a fin de mejorar la capacidad de la Unión Africana. El Senegal, donde el número de aldeas que declararon haber abandonado esas prácticas aumentó de 300 a 5.316 entre 2008 y 2011, es un ejemplo de progreso asombroso.

[59] CEPA, "Twenty-year review", párr. 30 y cuadro 2.

f) La escasez de datos comparables desglosados por sexo, que da lugar a que no se incluyan metas en materia de igualdad de género en los marcos de programación, supervisión y evaluación[60];

g) La falta de apoyo financiero, humano e institucional a los mecanismos nacionales de género.

IV. Conclusiones y recomendaciones

105. **Las medidas prioritarias que se sugieren a continuación son fruto de una evaluación exhaustiva basada en el principio básico de la rendición de cuentas mutua y de una rigurosa supervisión constante por parte de la Asamblea General del mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas. Esas medidas apoyan la aplicación de marcos normativos como la Agenda 2063 de la Unión Africana (y su primer plan decenal de aplicación) y la Agenda 2030, que se complementan mutuamente en lo relativo al desarrollo sostenible inclusivo y centrado en las personas.**

106. **La Agenda 2030 y la Agenda 2063 deben aprovechar los progresos alcanzados y examinar las condiciones subyacentes para un crecimiento y desarrollo sostenidos. Para hacer frente a los desafíos pendientes se requiere determinación, visión estratégica y medidas, en particular que todas las partes interesadas asignen suficientes recursos nacionales e internacionales adicionales, de una manera armonizada e integrada. Mejorar la supervisión mediante la mejora de los datos y la evaluación de los resultados logrados y los problemas afrontados ayudará a impulsar la Agenda 2063 para transformar África.**

107. **Las recomendaciones relativas a los cuatro temas del presente informe figuran a continuación.**

Desarrollo de infraestructuras

108. **Los Gobiernos africanos podrían examinar la necesidad de:**

a) Acelerar las reformas y facilitar la participación del sector privado local y extranjero en el desarrollo de infraestructuras mediante marcos normativos y jurídicos propicios;

b) Intensificar los esfuerzos para la movilización de los recursos internos y el acceso a la financiación para la infraestructura, en particular mediante fuentes innovadoras;

c) Trabajar con las comunidades económicas regionales, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, el BAfD y el sector privado para dirigir y coordinar los esfuerzos orientados a ampliar la capacidad local y subregional de elaboración de proyectos financiables.

[60] *Ibid.*, párr. 127.

109. **Los asociados africanos para el desarrollo podrían examinar la necesidad de:**

a) Esforzarse por movilizar recursos adicionales, en particular por medio de los bancos multilaterales de desarrollo, para la infraestructura, de conformidad con sus compromisos en virtud del Programa de Acción de Dakar, el Foro de Desarrollo de Infraestructuras y la Agenda de Acción de Addis Abeba;

b) Utilizar instituciones multilaterales para apoyar el PIDA, la NEPAD, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales a fin de acelerar el desarrollo de infraestructuras;

c) Aumentar su apoyo a la elaboración de proyectos financiables y a la capacidad de aplicación en los países africanos y las comunidades económicas regionales;

d) Apoyar la ejecución de los proyectos prioritarios de la Agenda 2063, en particular los vinculados al desarrollo de infraestructuras, como el tren de alta velocidad y el espacio aéreo unificado.

Comercio

110. **Los Gobiernos africanos podrían examinar la necesidad de:**

a) Acelerar el establecimiento de la zona de libre comercio continental para 2017 a fin de impulsar el comercio intraafricano y promover la integración regional, la industrialización y la transformación estructural;

b) Adoptar un enfoque integral del comercio, incluidas las medidas de financiación y facilitación del comercio, como simplificar las prácticas aduaneras, la libertad de circulación y la armonización de las normas de origen, para ampliar aún más el comercio intrarregional;

c) Subsanar las limitaciones de la inversión y llevar a cabo medidas de facilitación y de promoción de la inversión interregional;

d) Subsanar las limitaciones del lado de la oferta mejorando la capacidad productiva y reduciendo las limitaciones del sector privado para ayudar a diversificar la base de exportaciones;

e) Apoyar la creación de pequeñas y medianas empresas a fin de garantizar la participación de las mujeres y los jóvenes en el comercio.

111. **Los asociados para el desarrollo de África podrían examinar la necesidad de:**

a) Coordinar sus actividades, a nivel bilateral y multilateral, a fin de mejorar la eficacia y la eficiencia de la asistencia técnica en materia de comercio, reduciendo los costos comerciales y centrándose en una perspectiva basada en las cadenas de valor en favor de los países menos adelantados de África;

b) Aumentar la transparencia de los requisitos reglamentarios y de procedimiento que podrían actuar como barreras no arancelarias para los exportadores africanos y ofrecer a los países africanos asistencia orientada

específicamente a superar el costo relativamente mayor que supone para ellos cumplir las medidas no arancelarias;

c) Intensificar su apoyo al desarrollo de la capacidad productiva, los servicios y los sectores industriales de África para apuntalar la transformación estructural y fomentar el empleo en África;

d) Esforzarse por eliminar las medidas comerciales restrictivas impuestas tras la crisis financiera de 2008 y no imponer nuevas restricciones al comercio;

e) Apoyar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales en los países africanos en condiciones favorables para ayudar a África a mejorar su capacidad comercial y a diversificar sus exportaciones en favor de productos con un mayor contenido tecnológico de forma sostenible;

f) Apoyar las actividades de los países africanos vinculadas a acuerdos internacionales de inversión y a las iniciativas de integración regional conexas.

Lograr un África libre de conflictos

112. **Los Gobiernos africanos podrían examinar la necesidad de:**

a) Apoyar las operaciones de paz de la Unión Africana fortaleciendo más la AAPS, velando por que todas las fuerzas de reserva subregionales estén plenamente operativas, y alcanzar el objetivo fijado por la Unión Africana de aportar el 25% del costo de las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana;

b) Enfrentar las causas fundamentales de los conflictos y el extremismo violento, en particular la pobreza y el desempleo elevados y la marginación causada por la exclusión económica y política;

c) Apoyar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; fortalecer la cooperación regional, en particular el intercambio de información sobre presuntos traficantes de armas, las rutas de tráfico y las presuntas actividades de desviación entre las fronteras africanas porosas; y ratificar el Convenio de la Unión Africana sobre la Cooperación Transfronteriza (Convenio de Niamey) o adherirse a él;

d) Fortalecer las capacidades institucionales para frenar el comercio ilícito de recursos naturales y poner fin a todas las formas de corrientes financieras ilícitas procedentes de África.

113. **Los asociados africanos para el desarrollo podrían examinar la necesidad de:**

a) Fortalecer la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluida la financiación previsible de iniciativas conjuntas en materia de alerta temprana y mantenimiento y consolidación de la paz;

b) Mantener la asistencia a las operaciones de paz de la Unión Africana y la capacitación del personal de mantenimiento de la paz y los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de seguridad;

c) Apoyar a la Unión Africana a fin de redoblar su capacidad para la diplomacia preventiva y fortalecer el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares a nivel financiero y logístico para mejorar la gobernanza;

d) Apoyar las actividades africanas para hacer frente a las causas fundamentales de los conflictos y al extremismo violento mediante la asistencia económica y financiera, el intercambio de información y la creación de empleo para los jóvenes;

e) Apoyar la decisión de la Unión Africana cumpliendo plenamente las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África, mediante el apoyo financiero y de capacitación a los países de África para vigilar, detectar y prevenir las corrientes financieras ilícitas;

f) Aumentar las contribuciones financieras al Fondo para la Consolidación de la Paz y a los países de África en relación con el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz;

g) Apoyar la participación de las mujeres y los jóvenes en el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

114. **Los Gobiernos africanos podrían examinar la necesidad de:**

a) Aplicar estrategias y leyes para empoderar a las mujeres, aumentar su participación política y económica, promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales e introducir las reformas necesarias en las leyes relativas a la familia y la violencia contra la mujer, en consonancia con la Agenda 2030 y la Agenda 2063, tratando al mismo tiempo de lograr, entre otras cosas, la paz y la seguridad, una gobernanza eficaz, el estado de derecho y una creación de instituciones sostenible;

b) Adoptar reformas para mejorar los derechos económicos de las mujeres, entre ellos el acceso y el control de los medios de producción, las tierras, los bienes, las finanzas, la herencia y oportunidades de empleo adecuadas, mediante la asignación de más recursos a medidas específicas en materia de género, la incorporación de una perspectiva de género en las políticas de desarrollo y la elaboración de presupuestos con perspectiva de género;

c) Garantizar un apoyo financiero adecuado a los presupuestos de los mecanismos y los ministerios nacionales sobre cuestiones de género y lograr la participación de las instituciones nacionales fundamentales para integrar los derechos de la mujer en todas las ramas del Gobierno;

d) Apoyar los movimientos y las organizaciones de mujeres en África y fomentar su participación a la hora de formular y aplicar las prioridades en materia de género, asegurando la coordinación y la rendición de cuentas, con una participación amplia de las partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

115. **Los asociados africanos para el desarrollo podrían examinar la necesidad de:**

a) Apoyar económicamente a los países africanos en sus esfuerzos por lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer mediante intervenciones específicas en materia de género e incorporando la perspectiva de género en sus programas de cooperación, en particular apoyando a organizaciones de mujeres;

b) Dar prioridad en su cooperación internacional a esferas como el empoderamiento económico de la mujer y su protección frente a los abusos de los derechos humanos y el fin de la violencia contra la mujer;

c) Orientar los esfuerzos hacia la igualdad y la participación de las mujeres en las operaciones de paz y seguridad y en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos;

d) Apoyar las medidas de la Unión Africana para mejorar los datos desglosados por género en los planos nacional y local estableciendo bases de datos y sistemas de información, como la planilla sobre el equilibrio de género de la Unión Africana;

e) Apoyar las actividades de la Unión Africana relativas a la mujer, la paz y la seguridad, incluidas las actividades de la Enviada Especial de la Comisión de la Unión Africana sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad y otras actividades de la Dirección sobre la Mujer, el Género y el Desarrollo de la Unión Africana.

116. **Las Naciones Unidas y la Unión Africana deben colaborar para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y darle seguimiento, logrando una coordinación adecuada entre las prioridades relativas a la igualdad de género y las actividades de paz y seguridad.**